

MAT.: AUTORIZA FERIADO ANUAL

MONTE PATRIA, 01 de abril del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____/	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 4019__/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CLAUDIA BERNARDITA CASTILLO AGUILERA, R.U.T. [REDACTED] Grado 0°, CODIGO DEL TRABAJO - ENCARGADO, hacer uso de 2 días de su feriado legal año 2015, a contar del miércoles 01 de abril de 2015 al jueves 02 de abril de 2015, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud le quedarían pendientes 13 días de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras-02/04/2015-8:39:07



36F5B6C9456C522671F89C4775C9584E